ACTA DE INICIO

En el Municipio de Mosquera, a los tres (3) días del mes de abril de dos mil veintitrés (2023), en la **DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL**, se reunieron el **JAIRO HUMBERTO ROJAS MÉNDEZ**, jefe de la Dirección de Protección y Bienestar Animal y **IVAN DARIO DUQUE DIAZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 79.160.877, Representante Legal de la **CLINICA VETERINARIA FUNZA SAS** identificada con NIT 900.590.316-7 con el fin de efectuar el Acta de Inicio del Contrato de Prestación de Servicios No. 728 de 2023.

Contratista	**CLINICA VETERINARIA FUNZA SAS**
Nit./ CC	900.590.316-7
Contrato No	**CPS-728-2023**
Naturaleza de Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS DE URGENCIAS MÉDICAS VETERINARIAS Y MEDICAMENTOS DESTINADOS A LA ATENCIÓN Y TRATAMIENTO (PREVENTIVO, CURATIVO Y DE URGENCIA) DE CARÁCTER INMEDIATO, REALIZACIÓN DE ANÁLISIS, EXAMENES, CIRUGÍAS MENORES, MAYORES Y GENERAL, HOSPITALIZACIÓN O AISLAMIENTO, PARA LA ATENCIÓN MEDICA VETERINARIA PARA ANIMALES ACCIDENTADOS Y ABANDONADOS, CON INSTALACIONES ADECUADAS EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA, MEDIANTE EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE POR PRECIO UNITARIO.
Valor Inicial del contrato	$ 40.000.000,00 (Cuarenta millones de pesos m/cte.).
Forma de Pago	El Municipio de Mosquera pagará de la siguiente manera: Se realizarán pagos parciales de acuerdo a los servicios prestados, previa presentación del informe de actividades, factura, certificación de parafiscales y certificación de cumplimiento expedida por la oficina supervisora. Así mismo deberá acreditar se encuentra al día con el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social integral, así como los del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA, Caja de Compensación cuando corresponda conforme lo establece el Artículo 23, Parágrafo 1, de la Ley 1150 de 2007 y Ley 1122 de 2007. Para el último pago se requerirá la suscripción del acta de liquidación firmada por el contratista y el supervisor del contrato. Los valores incluyen IVA (Si aplica), y todos los impuestos, tasas y demás erogaciones que deba tener el contratista, además comprende todos los costos que pueda generar la satisfacción del objeto contractual. NO HABRÁ ENTREGA DE ANTICIPO. Todos los documentos para pago deberán ser avalados por el supervisor.
Fecha de Suscripción	28/04/2023
Fecha de Iniciación	03/04/2023
Fecha de Terminación	A partir del acta de inicio del contrato SIN SUPERAR EL 26 DE DICIEMBRE DE 2023 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, lo que ocurra primero.

REQUISITO DE LEGALIZACIÓN	FECHA	NUMERO	VALOR
REGISTRO PRESUPUESTAL	21/03/2023	2023001269	$ 40.000.000,00
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	INICIO: 22/03/2023 FINAL: 30/04/2024	25-40-101047498	$ 232.000.000,00

POLIZA DE CUMPLIMIENTO	INICIO: 22/03/2023 FINAL: 26/06/2024	25-44-101179403	$ 4.000.000,00
POLIZA DE CALIDAD DEL SERVICIO	INICIO: 22/03/2023 FINAL: 26/06/2024	25-44-101179403	$ 4.000.000,00
POLIZA DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNISACIONES LABORALES	INICIO: 22/03/2023 FINAL: 26/12/2026	25-44-101179403	$ 2.000.000,00
ESTAMPILLA	28/03/2023	52073	$ 400.000,00

De conformidad con lo enunciado, las partes acuerdan iniciar el contrato de prestación de servicios No. 728 de 2023, a partir del día tres (3) del mes de abril de dos mil veintitrés (2023).

En constancia se firma por los que en ella intervinieron.

JAIRO HUMBERTO ROJAS MÉNDEZ
Director de Protección y Bienestar Animal
SUPERVISOR DEPENDENCIA

IVAN DARIO DUQUE DIAZ
Representante Legal
CLINICA VETERINARIA FUNZA SAS
Contratista

Elaboró: Jairo Humberto Rojas Méndez